



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 0041

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE ABRIL DE 2011
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:08, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTISIETE (27) DEL MES DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES

JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (19)

REINALDO PARED PEREZ

: PRESIDENTE

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA

: SECRETARIO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

LUIS RENE CANAAN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHIN SASSO

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

FELIX MARIA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

ARISTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Siendo las 4:08 P .M. después de haber realizado el primer pase de lista, no habiendo quórum, damos un receso de 30 minutos, como lo establece el Reglamento del Senado, o ver si antes de ese tiempo se completa el quórum reglamentario.

HORA: 4:08 P. M.

(SIENDO LAS 4:14, HORAS DE LA TARDE SE COMPLETA EL QUORUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA, PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESION)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (26)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA

: PRESIDENTA EN FUNCIONES

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHIN SASSO

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ANLFONSO SANCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (5)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE

LUIS RENE CANAAN ROJAS

FELIX MARIA NOVA PAULINO

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 4:14 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY. (EN EL TRANSCURSO DE LA SESION, EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, HIZO ACTO DE PRESENCIA).

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. LUIS RENE CANAAN ROJAS, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. FELIX MARIA NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00038, DE LA SESION ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00039, DE LA SESION ORDINARIA DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Si ningún Senador o Senadora tiene reparo a estas actas, vamos a permitirnos someterlas a la aprobación del Pleno del Senado.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADAS A UNANIMIDAD.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo.

f) SENADORES:

No hubo.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: [00344-2011-PLO-SE](#)

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA LAURA FAXAS, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE BURKINA FASO, CONCURRENTE, CON SEDE EN FRANCIA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 25/04/2011. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

2. Iniciativa: [00343-2011-PLO-SE](#)

CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN "ESTADOS MIEMBROS", PARA REESTRUCTURAR EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA AL QUE SE DENOMINARÁ "ILCE". **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 25/04/2011. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y

COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

3. Iniciativa: [00347-2011-PLO-SE](#)

ADENDAS NOS. 2, A DOS CONVENIOS DE CRÉDITO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL FORTIS BANQUE, N.V., PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CÁRCELES. POR UN MONTO DE US\$7,654,114.00, PARA EL ACUERDO DE REFORMULACIÓN Y ENMIENDA, QUE A SU VEZ MODIFICÓ EL CONTRATO DE PRÉSTAMO COMERCIAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 25/04/2011.

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

4. Iniciativa: [00348-2011-PLO-SE](#)

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA E INTERMÓN OXFAM, COMO ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL QUE DESARROLLARÁ PROGRAMAS DE COOPERACIÓN, A TRAVÉS DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y AYUDA HUMANITARIA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 25/04/2011. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

5. Iniciativa: [00349-2011-PLO-SE](#)

PROTOCOLO RELATIVO A LA CONTAMINACION PROCEDENTE DE FUENTES Y ACTIVIDADES TERRESTRES DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL MEDIO MARINO DE LA REGIÓN DEL CARIBE Y SUS ANEXOS.

(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 25/04/2011.

COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

6. Iniciativa: [00350-2011-PLO-SE](#)

NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA LAURA FAXAS, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL PRINCIPADO DE MÓNACO, CONCURRENTE, CON SEDE EN FRANCIA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el

26/04/2011. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 00334-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$8,129.75 A RD\$30,000.00, PESOS MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA SANTA RITA PEREZ SANTANA DE ALCANTARA. **(PROPONENTES: Yvonne Chahín Sasso). Depositada el 13/04/2011.**
COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

2. Iniciativa: 00335-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (ILP). **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario). Depositada el 13/04/2011.** **COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA.**

3. Iniciativa: 00336-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE REGISTRO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS. (**PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario**). Depositada el 13/04/2011. COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.

4. Iniciativa: [00333-2011-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR AMÉRICO MANCEBO, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00. (**PROPONENTES: Juan Olando Mercedes Sena**). Depositada el 12/04/2011.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Distinguida Presidenta, nosotros queremos solicitar en este caso, en vista de que el Señor Américo Mancebo es un viejo trabajador: fue comunicador en la Voz Dominicana, desde cuando "Cuca" bailaba, por allá, peleó en la Revolución, fue ayudante civil de la Presidencia de Presidente de la República en dos o tres ocasiones. Yo quisiera que esta iniciativa sea liberada de todo trámite y declarada de urgencia, para que se conozca en el día de hoy.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Juan Olando Mercedes propone al Pleno Senatorial, que la iniciativa 333-2011, sea liberada de trámites y declarada de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU LIBERACION DE TRAMITES,
INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA
Y DECLARATORIA DE URGENCIA.**

5. Iniciativa: [00337-2011-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA

ZUNILDA MARTE MEJÍA. (**PROPONENTES: Amable Aristy Castro**).
Depositada el 13/04/2011. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

6. Iniciativa: 00339-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 8 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL DERMATÓLOGO. (**PROPONENTES: Adirano de Jesús Sánchez Roa**). **Depositada el 13/04/2011. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.**

7. Iniciativa: [00346-2011-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE REDUCE AL 50% EL VALOR DE LAS EXENCIONES FISCALES, ARANCELARIAS Y OTROS BENEFICIOS OTORGADOS POR EL ESTADO DOMINICANO Y ASIGNA ESTOS RECURSOS RECUPERADOS A LA EDUCACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL 4% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO(PIB), ESTIPULADOS EN LA LEY 66-97, Y PAUTADO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. (**PROPONENTES: Félix María Vásquez Espinal**). **Depositada el 25/04/2011.COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO. REMITENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS.

(Expediente No.00277-2011-PLO-SE)

Historial:

Depositada el 8/03/2011. Tomada en Consideración el 9/03/2011.
Enviada a Comisiones el 10/03/2011.

Análisis:

El presente Proyecto de Ley tiene como objeto crear la Ley Orgánica del Ministerio Público. En su Artículo 1 establece, que el Ministerio Público es el responsable de formular e implementar la política del Estado contra la criminalidad, dirige la investigación penal y ejerce la acción penal pública en representación de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones, el Ministerio Público respeta la Constitución y el ordenamiento jurídico dictado conforme a ésta, garantiza los derechos fundamentales que asisten a las personas, defiende el interés público tutelado por la ley, promueve la resolución alternativa de disputas y protege a las víctimas y testigos.

El Ministerio Público es un órgano del sistema de Justicia, garante del Estado de Derecho y funcionalmente autónomo, por lo que, tomando en consideración y valorando el rol que desempeña dicho organismo en la sociedad, la Comisión, luego de estudiar y ponderar el contenido de la citada iniciativa legislativa, entiende que se hace necesario dotar al sistema jurídico nacional de nuevas herramientas y estructuras que contribuyan al fortalecimiento y viabilidad de los procesos, poniendo énfasis en la aplicación de una justicia rápida, certera y cumplida.

Por tales razones, la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, y en atención al mandato recibido por parte del Pleno Senatorial, HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido de la Cámara de Diputados, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN SESIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA, AL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS Y A LA COMISIÓN DE APOYO A LAS EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS, RENDIR UN INFORME

RESPECTO AL AVAL FINANCIERO OTORGADO POR LOS BANCOS COMERCIALES A LAS EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS CONFORME LA LEY NO.174-07. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA AUTORÍA DEL SENADOR TOMMY GALÁN GRULLÓN. EXPEDIENTE NO.00190-2010-SLO-SE.-

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa depositada, tomada en consideración, liberada de trámites y aprobada en única lectura en fecha 20 de diciembre del año 2010. Asignada con el Expediente No.00190-2010-SLO-SE.

ANÁLISIS:

Esta Comisión, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias realizó varias sesiones de trabajo con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la Resolución antes citada. En ese sentido, realizamos un minucioso análisis a la Ley No. 174-07, la cual tiene por objeto la emisión de un aval financiero como garantía a los préstamos otorgados por los bancos comerciales a las empresas de Zonas Francas de los sectores textiles, confección, pieles y calzados, por un monto de hasta Mil Doscientos Millones de Pesos dominicanos (RD\$1,200,000,000.00).

La Comisión solicitó al Ministerio de Hacienda, al Consejo de zonas francas y a la Comisión de Apoyo a las Empresas de Zonas Francas, remitir un informe detallado de la situación actual de los recursos ascendentes a RD\$1,200,000,000.00 (Mil Doscientos Millones de Pesos Dominicanos), destinados a las empresas que se acogieron a los beneficios de dicha Ley.

De acuerdo a informaciones suministradas por el Consejo Nacional de Zonas Francas, un total de treinta y dos (32) empresas de este sector recibieron préstamos por parte de la Banca Comercial, con el aval financiero del Estado dominicano, por un valor total de US\$31,005,000.00 y RD\$125,000,000.00, siendo estos préstamos utilizados para financiar el capital de trabajo de las empresas beneficiarias, principalmente para la adquisición de maquinarias, equipos y materias primas que permitieron la optimización, reconversión y expansión de las operaciones de dichas empresas.

Esta Comisión se reunió con representantes de las diferentes empresas de Zonas Francas de la Región Norte del país, quienes expresaron que en el período 2006-2007, las empresas Zonas Francas pertenecientes a la cadena textil, confección, accesorios, pieles, fabricación de calzados y manufacturas de cuero, sufrieron una situación de gravedad extrema en la que perdieron más de cuarenta y cinco mil empleos y el crédito de la banca internacional. Esta situación fue motivada por diversos factores, entre los que se citan :

En el ámbito internacional, la entrada de bienes y servicios de origen chino al mercado norteamericano, como consecuencia del desmonte de la cuota auspiciada en los términos del Acuerdo sobre Textiles y Vestidos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En el aspecto local, la apreciación del peso dominicano, el cual se ajustó a una tasa cambiaria de hasta cincuenta y cinco dólares, y a los pocos meses se redujo hasta veintisiete dólares por un peso, provocando el incremento sustancial de los costos locales, pérdida de capital y deterioro creciente de la estabilidad financiera de dichas empresas.

Hasta el mes de junio del año 2010, los propietarios de estas empresas se mantuvieron al día con el pago de los intereses correspondientes a dicho crédito, lo cual se dejó sin efecto, luego de que la banca comercial ejecutara el aval financiero del Estado para cobrar la totalidad del préstamo, por no haber concertado un acuerdo de pago a largo plazo.

Conforme a los registros del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, las treinta y dos (32) empresas beneficiarias, en su conjunto, experimentaron un crecimiento de 129% en el año 2007, al pasar de un total de 9,127 empleos en el año 2006, a un total de 20,875 al cierre del año 2007. Igualmente, en el año 2008, las referidas empresas evidenciaron un crecimiento de un 3 % en sus recursos humanos. En la actualidad un total de veintiocho (28) de las treinta y dos (32) empresas beneficiarias se encuentran operando con normalidad bajo el régimen de zonas francas.

CONCLUSIONES:

Para dar cumplimiento a la Resolución que solicita al Ministerio de Hacienda, al Consejo Nacional de Zonas Francas y a la Comisión de Apoyo a las Empresas de Zonas Francas, rendir un informe respecto al aval financiero conforme a la Ley No. 174-07, esta Comisión HA CONCLUIDO: en presentar al Hemiciclo Senatorial, para fines de su aprobación, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, A TRÁVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CONCRETIZAR ACUERDOS DE PAGO CON LA EMPRESAS ZONAS FRANCA BENEFICIADAS CON LA EMISIÓN DE UN AVAL FINANCIERO COMO GARANTÍA A LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS POR LOS BANCOS COMERCIALES, CONFORME LA LEY No. 174-07.-

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en el período 2006-2007, las empresas de zonas francas pertenecientes a la cadena textil, confección, accesorios, pieles, fabricación de calzados y manufacturas de cuero, se encontraban en situación de gravedad extrema, perdiendo más de cuarenta y cinco mil empleos y el crédito de la banca internacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que dentro de las treinta y dos (32) empresas beneficiadas, veintiséis (26) empresas se dedican a la manufactura textil; tres (3) a la manufactura de calzados y artículos de piel; y las tres (3) empresas restantes se dedican a servicios y suministro de componentes para los sectores de la cadena textil, confección y accesorios; pieles, fabricación de calzados y manufacturas de cuero;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en el año 2006, los bienes y servicios de origen chino entraron al mercado norteamericano, como consecuencia del desmonte de la cuota auspiciada en los términos del Acuerdo sobre Textiles y Vestidos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y la apreciación de la moneda dominicana, la cual se ajustó a una tasa cambiaria de hasta cincuenta y cinco dólares, y a los pocos meses se redujo hasta veintisiete dólares por un peso, promediando cerca de treinta y cinco pesos por dólar, situación que provocó el incremento sustancial de los costos locales, pérdida de capital y deterioro creciente de la estabilidad financiera de las empresas de zonas francas, por lo fue necesario la intervención del Estado dominicano para que

este importante sector no colapsara;

CONSIDERANDO CUARTO: Que con la aplicación de la Ley No. 174-07, en calidad de Aval Financiero del Estado para financiar capital de trabajo, adquisición de maquinarias, equipos y materias primas que permitieron la optimización, reconversión y expansión de las empresas de Zonas Francas, por lo menos veintiuna (21) de las treinta y dos (32) empresas que recibieron US\$22,455,000 dólares, se recuperaron de manera significativa, tanto en términos de capitalización, como de mercado y crédito internacional, mientras que las once (11) restantes, que recibieron apoyo crediticio ascendente a US\$8,550,000.00, más de RD\$125,000,000.00, se vieron forzadas a cerrar, y otras, a una disminución sustancial de sus operaciones, lo que implicó la adjudicación, por parte de la banca comercial, del patrimonio familiar de algunos de sus propietarios;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en la actualidad, veintiuna (21) de las treinta y dos (32) empresas beneficiarias se encuentran operando con normalidad bajo el régimen de Zonas Francas, generando aproximadamente treinta y cinco mil (35,000) empleos directos, y de acuerdo a los registros del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, las treinta y dos (32) empresas beneficiarias experimentaron en conjunto un crecimiento de 129 % en el año 2007, al pasar de un total de 9, 127 empleos en el año 2006, a un total de 20,875 al cierre del año 2007 y en el año 2008, estas empresas evidenciaron un crecimiento de 3 % en su empleomanía;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en su Artículo 93, la Constitución de la República consigna claramente que el Congreso Nacional tiene entre sus atribuciones legislar y fiscalizar en representación del pueblo, así como nombrar comisiones permanentes y especiales para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público y rindan el informe correspondiente.

VISTA: La Constitución de la República, de fecha 26 de enero de 2010.

VISTA: La Ley 174-07, para la emisión de un aval financiero como garantía a los préstamos otorgados por los Bancos Comerciales a las empresas Zonas Francas.

VISTA: La Ley No. 6-06 de Crédito Público, de fecha 20 de enero de 2006.

VISTA: La Ley 8-90 sobre Fomento de Zonas Francas de fecha 15 de enero de 1990.

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, que en el marco de las disposiciones legales que resulten pertinentes para el caso que nos ocupa, se proceda a concretar acuerdos definitivos que garanticen, en el menor tiempo posible, la recuperación efectiva por parte del Estado dominicano, del monto total adeudado por los propietarios de las Empresas de Zonas Francas beneficiadas con el aval financiero establecido conforme a la Ley No.174-07.

SEGUNDO: MANTENER, por parte del Senado de la República, un seguimiento efectivo al proceso de recuperación de los montos adeudados al Estado dominicano, con el propósito de que se cumpla la Ley que dio origen a esta operación con los propietarios de zonas francas que fueron beneficiadas con el Aval Financiero.

TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Hacienda, para la ejecución de tales propósitos.

CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en periódicos de circulación nacional.

En tal sentido, solicitamos al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Tenemos aquí el informe de la Comisión Permanente de

Educación, le vamos a solicitar a la Senadora Amarilis Santana Cedano, que le de lectura, referente a la Resolución que otorga un Pergamino de Reconocimiento a las Escuelas Radiofónicas Santa María al celebrarse el 40 aniversario de su labor alfabetizadora.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SECRETARIA AD-HOC.:
INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LAS ESCUELAS RADIOFÓNICAS SANTA MARÍA AL CELEBRARSE EL 40 ANIVERSARIO DE SU LABOR ALFABETIZADORA, EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN HUMANA.

EXPEDIENTE No. 00241-2011-SLO-SE

Esta iniciativa fue introducida por el Senador Euclides Rafael Sánchez, representante de la provincia La Vega y tiene como fin esencial reconocer la encomiable labor educativa que por más de 40 años vienen realizando las Escuelas Radiofónicas Santa María, constituyéndose en una alternativa didáctica para el pueblo dominicano.

Este programa educativo, auspiciado por la Iglesia Católica a través de una red de emisoras, inició en la década de los 70, con el propósito de educar a la población rural joven y adulta de nuestro país, impartiendo los cursos de los niveles: básico y medio. Hoy día, el aporte de las Escuelas Radiofónicas está conformado por un promedio que supera los 130,000 alfabetizados y más de 100,000 que han completado el nivel básico.

Esta Comisión, tomando en cuenta la valiosa labor realizada por este programa educativo, que contribuye a erradicar el analfabetismo en nuestro país, HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta propuesta, sugiriendo acogerse a las normas establecidas por el Manual de Técnica Legislativa, sustituyendo en todas sus partes el texto presentado por el Senador Euclides Sánchez, por la siguiente redacción alterna:

“Resolución de reconocimiento a las Escuelas Radiofónicas Santa María por el 40 Aniversario de la labor alfabetizadora, educativa y de formación humana.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el primero de agosto de 1971, Radio Santa María, inició el proyecto de educación por radio denominado "Escuelas Radiofónicas Santa María", las cuales durante 40 años ininterrumpidos han contribuido con la educación de jóvenes y adultos de escasos recursos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que desde su fundación hasta el año 2010 las "Escuelas Radiofónicas Santa María" han matriculado unos 917,232 estudiantes, con un promedio anual de 23,905 alumnos, siendo alfabetizados 137,118 en ciclos del primer al tercer grado básica; 102,574 graduados del octavo curso y desde la implementación de recursos de educación media el 5 de octubre del año 2005, más de 2,000 bachilleres;

CONSIDERANDO TERCERO: Que esta labor abarca un total de 25 provincias para el nivel básico y 10 provincias para el nivel medio, gracias a su amplia red de emisoras esparcidas por toda la geografía nacional, resaltando además los valores culturales, cívicos, humanos y religiosos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que gracias a la alta vocación de amor, servicio y entrega, con la que han desplegado su filantrópica los seres humanos de la Compañía de Jesús de la Iglesia Católica, trabajando con los sectores sociales que han sufrido marginalidad y limitaciones, a través de las Escuelas Radiofónicas Santa María, miles de dominicanos han logrado superarse, contribuyendo con el desarrollo social y económico del país;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la República reconocer a todas aquellas instituciones que han trascendido en la vida nacional, por sus aportes a favor de la educación y la cultura, en beneficio de la nación dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER a las Escuelas Radiofónicas Santa María por los 40 años ininterrumpidos de labor alfabetizadora, educadora y social en beneficio de la nación dominicana.

SEGUNDO.- ORDENAR que la presente Resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO.- DESIGNAR una Comisión Especial integrada por los senadores Reinaldo Pared Pérez, Euclides R. Sánchez Tavárez, Tommy Alberto Galán, Manuel Antonio Paula, Amarilis Santana Cedano y Rosa Sonia Mateo Espinosa, para hacer entrega formal del pergamino de reconocimiento al Director de las Escuelas Radiofónicas Santa María, Reverendo Padre Eduardo García Tamayo, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SECRETARIA AD-HOC, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: INFORME DE GESTIÓN NO. 02, PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA PARA ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN. EXPEDIENTE NO.00013-SLO-2010-SE.

Esta iniciativa legislativa fue depositada y tomada en consideración en fecha 1º de septiembre del año 2010, conformándose la Comisión Bicameral el día 8 de septiembre del mismo año.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, esta Comisión realizó el 30

de marzo del año en curso, un taller en el Salón "Quisqueya" del Hotel Santo Domingo de esta ciudad.

En dicha actividad se revisaron los primeros veinte artículos del proyecto de ley, y se contó con la participación del Dr. Cristóbal Rodríguez, técnico especialista en el tema y otros asesores de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Cámara de Diputados, así como del Senado de la República.

Como resultado de ese encuentro se conformó una subcomisión integrada por los departamentos técnicos de ambas cámaras para analizar los artículos restantes del proyecto en referencia, se estableció un plazo de veintiún días para presentar las observaciones al respecto. Posteriormente, la Comisión Bicameral se reunirá para ponderar el alcance de los trabajos técnicos a fin de dotar al país de una legislación que fortalezca el quehacer institucional ajustado a los cánones constitucionales que dispone el Artículo 115 de la Constitución.

Para conocimiento del Pleno Senatorial, por la Comisión Bicameral:

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTION, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 112-00, SOBRE HIDROCARBUROS. EXPEDIENTE NO. 00294, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.

Iniciativa legislativa depositada y tomada en consideración en fecha 16 de marzo del año 2011. Asignada con el expediente No. 00294-2011-PLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto modificar la ley 112-00, sobre Hidrocarburos, en vista de que la misma contiene lagunas interpretativas que han hecho posible que la misma sea utilizada en perjuicio de los consumidores de los combustibles derivados del petróleo, los que han sido gravados con impuestos

que afectan cada semana el presupuesto de la canasta familiar en la República Dominicana.

Para el estudio de la misma, esta Comisión realizó un ejercicio de trabajo para conocer el alcance y efecto jurídico que implica esta iniciativa. En tal sentido se decidió realizar una próxima reunión el miércoles, 4 de mayo del año en curso e invitar a representantes de los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio con la finalidad de conocer sus opiniones al respecto, en virtud, de que la misma deroga artículos y disposiciones de la ley 112-00 y modifica el impuesto establecido a los combustibles fósiles derivados del petróleo.

Para conocimiento del Pleno Senatorial, por la Comisión.

(EL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, colega Vicepresidenta, Presidenta en Funciones, colegas todos y todas. Quiero comenzar mi participación en el día de hoy, en este Turno de Ponencias, haciendo un reconocimiento a la virtud de la paciencia; hay un libro de un autor español, Silvestre de Balboa, el libro tiene un coautor, se llamaba Troya de Quezada y se considera este libro la primera obra literaria de Cuba; fue escrita en los tiempos coloniales, se trata de una obra en que los autores les cantan a la virtud de la paciencia de un Obispo en desgracia con el Comendador, con el Gobernador; en un momento dado en la obra se dice, una obra escrita en décimas, creo que notadillas sentadas, " La divina providencia para regalar al justo, le suele dar un disgusto para probar su paciencia" un abrazo a todos los pacientes, compañeros y colegas senadores. ¡Míren!, voy a poner a correr, si usted me ayudara por favor, ya que usted me corresponde en la provincia, me corresponde en Los Haitises, ayúdeme usted por favor, Señor Secretario, se me va a caer el pulso ahí, firmando todos esos papeles, pónganmelas a caminar por favor, tenga Senador Romero, que usted es de Los Haitises también, tenga usted, por favor ayúdeme, que a usted le toca una partecita de Los Haitises. Míren eso, Parque Nacional Los Haitises. En estos

días, un haitiano de esos que viven en Los Mogotes, en las cuevas, que son contratados por los yautieros, los que tienen el negocio de la yautía, que es un gran negocio, porque la yautía de Los Haitises, es la mejor yautía del país y se exporta sobre todo a Puerto Rico y a Estados Unidos, ¿En qué consiste el negocio? opera como si fuera La Manicera de antes; por ejemplo, el Senador Bautista, que es de San Juan de la Maguana, usted, yo, los que tuvieron Manicera, Wilton, el Seybo, Juan Olando, Santiago Rodríguez, Elías Piña, vivía del Maní, San Juan, Las Matas, ¿qué hacía La Manicera? Un campesino llegaba y La Manicera le entregaba las semillas, les daba el dinero, Dajabón y la gente salía a sembrar maní y después traía su cosecha, se pesaba, ¿cuánto yo te había dado, te sobra? Mira: verdad, no te sobra, me debes, más o menos así opera el negocio de la yautía; hay exportadores con corredores locales, algunos que viven en los Limones, Pilancón, en la zona de Los Yayales, en la zona del Senador Rubén Cruz, en la esquinita, ahí de Los Manatíes, en fin, que van y buscan, allá en la zona suya, Arenoso, Barracote, van y buscan veinticinco, treinta, cuarenta haitianos, dominicanos también, y les dicen: "mire, tenga tanto" y el hombre arranca, loma arriba, mogote arriba, por quemar veinte tareas, se llevó casi tres mil seiscientas tareas con esta sequía, imagínense ustedes; cuando estaba el problema aquel, famoso, de La Cementera, lógicamente que el Parque tuvo una prensa extraordinaria, también lógicamente porque habían intereses empresariales encontrados, muy encontrados, el Parque era muy querido y se puso muy de moda; hoy se habla del Parque nada más por los incendios, pero de manera muy tímida; en la Sesión pasada, el Presidente del Senado, gracias a Dios que nos secundó y que eso de alguna manera obligó a obtener una respuesta de la Comisión de Medio Ambiente y se comprometió el Presidente, que hoy no está aquí, a preparar un descenso al territorio, pero es algo que va más allá, señoras y señores. Se supone que ahí no debería vivir una sola familia, en la zona núcleo, ahí quedan todavía más de dos mil quinientas familias viviendo en la zona núcleo; desde el año 1991 se hizo la propuesta de desalojo, de reubicación de esas familias y hasta el sol de hoy solamente se reubicaron como cuatro comunidades, creo que dos de Rubén, una de Amílcar y una mía, Pilancón, que se la llevaron a un pobladito que ahora se llama Pilanconcito; pero todavía eso está lleno de gente y cuando usted suma el impacto de gente que no tiene alternativa agrícola, que no sea la yautía, que no tiene para dónde coger, que no tiene una cancha, que no tiene un hospitalito, que no tiene la clínica, que la deficiencia de las

escuelas, la única práctica agrícola que conocen y el único cultivo que conocen es la yautía; entonces, el Parque más importante, después de la Cordillera Central, en términos de aportes de agua potable, está a menos de quince a veinte años de desaparecer. Les recomiendo este librito, se llama La Próxima Década, Jorge Wilmer, petróleo y agua seguirán siendo por los próximos años los dos grandes dilemas de la humanidad; la semana que viene, definitivamente, les voy a hacer una presentación en video, atención al Departamento de Comisiones y el Departamento Técnico, lo que está pasando en la Sierra de Yamasá, no en Los Haitises, no, vayan a la Sierra de Yamasá, colega Presidente, donde nace el Ozama y el Río Isabela, ahí, a esa le quedan cinco años; ocho, como mucho, le quedan a la Sierra de Yamasá, y yo veo gente aquí, cuidando el Ozama aquí abajo y se están olvidando de la cuenca alta, en ocho años van a tener aquí un cascarón, solamente con agua de mar, la que entra, porque la dulce que viene de Yamasá, de allá del Salto del Bonito, esa va a desaparecer y lo mismo va a pasar con el Río Isabela, que nace en la Loma Siete Cabezas, en las colindancias, en la frontera de la Provincia San Cristóbal y la Provincia Monte Plata, 'la Provincia Esmeralda', pero cuando eso desaparezca, no habrá lluvias en Monte Plata y por lo tanto no habrán cultivos, no habrá cacao, no habrá palma africana y no habrá nada. Termino recomendando a ustedes esta otra lectura, Presidenta, se llama "Indignaos", el título lo dice todo, Stefan Gesell fue un luchador de la resistencia francesa, es un best seller, fácil de leer y chiquitito, se lee en media hora; indignaos por los Haitises, indignaos por la Sierra de Yamasá y enfrentemos de verdad este problema y súmense a nosotros que se estarán sumando señores, señoras a una lucha por el país.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Bien, nos sumamos a la indignación.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Buenas tardes, Senadora Presidenta en Funciones, buenas tardes señores senadores; quiero que me permitan, yo recuerdo que al Presidente Balaguer, Senador Mariotty, le criticaron mucho por el desalojo de Los Haitises en esa ocasión y hoy exactamente, le estamos dando la razón al Presidente Balaguer, yo comparto con usted todas sus inquietudes. Voy a someter tres resoluciones, por su intermedio Señora Presidenta, una a favor del Señor Frank Rainieri Marranzini, otro a favor del

Señor Alejandro Enríquez Grullón Espailat y otro a Doña Melba Segura de Grullón, voy a leer parte de los considerandos, para ser más práctico:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que los bosques densos y vírgenes de la costa este de la República Dominicana, específicamente de la provincia La Altagracia, se ha constituido en escenario destinado al desarrollo de proyectos turísticos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que con el enfoque de desarrollar proyectos de índole turístico garantizando la preservación de los recursos naturales, el empresario **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI**, ciudadano visionario y emprendedor, se convierte en el pionero y líder del desarrollo del turismo sostenible en la República Dominicana, con una carrera de más de 40 (cuarenta) años en el sector;

CONSIDERANDO TERCERO: Que con el objetivo de impulsar programas de gestión de turismo sostenible, incorporar acciones sociales, culturales, ambientales y económicas en beneficio de la región este y todo el país, **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI** en colaboración con el ciudadano norteamericano Ted Kheel, funda el 01 de noviembre de 1969, el "Grupo Puntacana", distinguiéndose, desde sus inicios, por ser una familia de servicios eficientes, que conduce sus negocios con un alto nivel de compromiso social, medioambiental y ético, generando beneficios sociales y económicos para nuestro país, a la vez que representa un atractivo para el turismo internacional que considera a la República Dominicana como destino turístico importante del mundo;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el destacado empresario **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI**, se ha consagrado a la formación y desarrollo de nuestro país a través de la gestión de importantes programas sociales y culturales que incluyen: la creación de un colegio, una clínica, un politécnico universitario entre otras; y en el campo ambiental, ha creado una reserva ecológica, programas de reciclaje de agua, clasificación de desechos y actividades de voluntariado para los visitantes de "Punta Cana Resort & Club";

CONSIDERANDO QUINTO: Que por su contribución al desarrollo del turismo y liderazgo empresarial, así como por sus actividades benéficas a favor de los

dominicanos más necesitados de nuestro país, **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI** ha sido merecedor de diversos reconocimientos nacionales e internacionales, entre estos: "Mención Presidencial" otorgada por el Presidente Ronald Regan en el año 1985; en ese mismo año, fue escogido por las Naciones Unidas para representar a la República Dominicana en el Seminario de Jóvenes Emprendedores en Países en Desarrollo, celebrado en Ginebra, Suiza; fue distinguido como "Hotelero del Año" premio otorgado por la Caribbean Hotel & Tourism Association (CHTA) en 1998; y el Consejo Mundial de Turismo otorgó al Grupo Punta Cana el premio "Turismo del Mañana en la Categoría de Manejo del Destino 2009";

CONSIDERANDO SEXTO: Que **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI**, hombre visionario, emprendedor, carismático y optimista, con su labor en pos del turismo dominicano y del desarrollo de la región este del país, ha convertido a la República Dominicana en uno de los espacios más hermosos del mundo, lo que estimula a empresarios internacionales a visitar e invertir en este exótico rincón caribeño, por lo que convierte al turismo en una de las principales fuentes generadoras de riquezas de nuestro país;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a todo dominicano y dominicana que haya realizado significativos aportes en los distintos sectores económico, financiero y social de nuestro país.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al empresario turístico **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI**, por impulsar el turismo sostenible de nuestro país con su valiosa contribución al desarrollo del polo turístico de Punta Cana, en la zona este del país, así como, por sus actividades benéficas y sus proyecciones, a nivel internacional, del atractivo caribeño de la República Dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer entrega del presente pergamino de reconocimiento al empresario **FRANK R. RAINIERI MARRANZINI**, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: ¿Usted pide que sea conocido?

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: No, que se hagan los trámites correspondientes.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Okey, muy bien.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Resolución que otorga un Pergamino de Reconocimiento al Señor Alejandro Grullón, todos saben quien es Alejandro Grullón...

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor **ALEJANDRO ENRIQUE GRULLÓN ESPAILLAT (DON ALEJANDRO GRULLÓN)**, nacido el 3 de abril del año 1929 en Santiago de los Caballeros, luego de realizar sus estudios de bachillerato en la Escuela Normal "Ulises Francisco Espaillat" en Santiago, obtuvo el título de grado en Administración de Empresas con especialidad en Administración Forestal, otorgado por la Universidad de Syracuse en Nueva York;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que desde la perspectiva de profesional agrícola, **DON ALEJANDRO GRULLÓN** percibió la necesidad de dotar al país de mejores servicios financieros, y basándose en inversión de capital y talento dominicano, decide fundar el Banco Popular Dominicano abriendo sus puertas el 2 de enero del año 1964, el cual se ha mantenido otorgando servicios

financieros de forma sólida y eficiente por más de 45 años de manera ininterrumpida;

CONSIDERANDO TERCERO: Que **DON ALEJANDRO GRULLÓN**, empresario emprendedor, preocupado porque la República Dominicana implemente programas innovadores capaces de impulsar y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, ha sido el responsable de proyectar la banca dominicana hacia dimensiones internacionales, cuando bajo su iniciativa crea el BPD Bank en Nueva York que ha operado por más de 20 años bajo la legislación norteamericana; y el Popular Bank en Panamá, con una vida institucional de más de 25 años de servicios;

CONSIDERANDO CUARTO: Que este destacado hombre de negocios, carismático, entusiasta y optimista, no solo se ha consagrado al impulso económico y financiero de la República Dominicana, también ha contribuido a la formación y desarrollo social de de nuestro país, realizado aportes y constituyéndose en miembro de importantes instituciones de bienestar social como son: la Fundación Dominicana de Desarrollo (FDD) y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); es Presidente del Consejo de Directores del Grupo Popular, de la Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Remozamiento y Mantenimiento de la Basílica Catedral Nuestra Señora de La Altagracia, del Patronato del Palacio de los Deportes "Virgilio Travieso Soto" y del Plan Sierra, adicionalmente, es miembro de la Fundación Patronato Cueva de las Maravillas, el cual presidió por varios años, de la Fundación Sur Futuro y del Consejo Consultivo Presidencial;

CONSIDERANDO QUINTO: Que por las innúmeras y valiosas contribuciones a nuestra sociedad, **DON ALEJANDRO GRULLÓN** ha sido reconocido con la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Comendador y con el grado Gran Cruz Placa de Plata por la "Orden Heráldica de Cristóbal Colón", ambas emanadas de la presidencia de la República; también ha recibido la "Orden de San Gregorio Magno", en el grado de Caballero de Gran Cruz, otorgada por Su Santidad Juan Pablo II y un Doctorado Honoris Causa en Humanidades, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a todo dominicano y dominicana que haya realizado

significativos aportes en los distintos sectores económico, financiero y social de nuestro país.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al empresario **ALEJANDRO ENRIQUE GRULLÓN ESPAILLAT** por sus aportes en el ámbito económico y social de la República Dominicana y por su intachable vida de hombre de bien y ciudadano ejemplar preocupado por los mejores intereses de la Nación.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer entrega del presente pergamino de reconocimiento al empresario **ALEJANDRO ENRIQUE GRULLÓN ESPAILLAT**, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

In voce:

En síntesis, Señora Presidenta en Funciones, el Señor Alejandro Grullón, actualmente está ocupando varias funciones, Presidente de la Cueva de las Maravillas, Presidente de la Basílica Nuestra Señora de la Altagracia entre otras, que están plasmadas aquí en esta Resolución, que por razón de tiempo me permití no leerla y ésta, Doña Melba Grullón, pues sencillamente el Honorable Senador de Azua y todos los dominicanos conocemos quien ha sido y quien es Doña Melba Segura de Grullón. La Señora Melba de Grullón es Cónsul Honoraria en Panamá, Melba de Grullón.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que a la señora **MELBA SEGURA DE GRULLÓN**, oriunda de Padre Las Casas, Azua, al finalizar sus estudios en

Ciencias Sociales y Diseño de Interiores en la Universidad de Río Piedras, Puerto Rico, le brota la necesidad de impulsar proyectos de desarrollo comunitario a favor de su comunidad, por lo que lleva más de 20 (veinte) años realizando actividades benéficas dentro y fuera de nuestro país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la señora **MELBA SEGURA DE GRULLÓN**, dotada de una gran sensibilidad, inicia su labor comunitaria trabajando a favor de los presos dominicanos en las cárceles de San Juan, Puerto Rico, a la vez que desempeñaba un destacado papel en el Cuerpo Consular nuestro, labor que perduró por 8 (ocho) años y, en la actualidad, se desempeña como Cónsul Honoraria en la hermana República de Panamá;

CONSIDERANDO TERCERO: Que con el interés de promover proyectos y actividades de carácter social que redunden en beneficio de todas las comunidades de la región sur, nace en noviembre del año 2001, bajo el ideal de **MELBA SEGURA DE GRULLÓN**, la fundación "Sur Futuro" que con el apoyo de diversos sectores ha propiciado la transformación económica y social de la zona sur de la República Dominicana desde su constitución hasta la fecha, adicionalmente, se ha convertido en gestora de un sinnúmero de aportes y logros en las áreas de educación, reforestación, salud, medio ambiente y económica; y ante catástrofes provocadas por fenómenos naturales, ha realizado diversas iniciativas destinadas a devolver las esperanzas a los más afectados;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la amplia hoja de servicios de esta prestigiosa dama, ha dado motivo para varios premios y reconocimientos tanto en el ámbito nacional como en el internacional, con el objetivo de emular la labor educativa, cultural, social y comunitaria que ha estado realizando, entre estos: medalla "Caballero de la Orden Nacional al Mérito" otorgada en el año 2006 por el presidente de Francia; premio "Mujer del Año 2006" ; en ese mismo año fue galardonada con el premio "Brugal Cree en su Gente" en la categoría de Defensa y Protección del Medio Ambiente; en el 2004, fue reconocida con la "Medalla al Mérito de la Mujer" concedida por la Presidencia de la República y fue ganadora de la V Edición de los premios "Ford Motors Company" en la categoría Conservación y Medio Ambiente, entre otros múltiples diplomas y placas otorgadas por diferente asociaciones y

personalidades;

CONSIDERANDO QUINTO: Que **MELBA SEGURA DE GRULLÓN**, luchadora incansable por los más nobles intereses de la comunidad dominicana, representa una generación de hombres y mujeres que constituyen un símbolo de integridad y dedicación en pos de los intereses más nobles de la Nación, constituyéndose en paradigmas de presentes y futuras generaciones.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a la señora **MELBA SEGURA DE GRULLÓN**, por su voluntad y solidaridad en pos de los más necesitados y en especial por la labor de desarrollo social y económico de la región sur a través de la fundación "Sur Futuro", significando ejemplo de dignidad humana y pureza moral para presentes y futuras generaciones.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer entrega del presente pergamino de reconocimiento a la señora **MELBA SEGURA DE GRULLÓN**, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

In voce:

En definitiva hay otros considerandos que están plasmados en esta Resolución, Señora Presidenta. Muchas gracias.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Permítame las resoluciones para de inmediato asignarles una comisión para su estudio y que sea conocida en la próxima Sesión; aquí

tenemos la Resolución que otorga un Pergamino de reconocimiento al Señor Frank Rainieri Marranzini, vamos a remitir a la Comisión de Turismo y Zonas Francas, la Resolución que otorga un Pergamino de Reconocimiento al Señor Alejandro Enrique Grullón Espailat la vamos a remitir a la Comisión de Cultura y de igual manera la Resolución que otorga pergamino a la Señora Melba Segura de Grullón a la Comisión de Cultura también y continuamos con el punto de Ponencias.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Honorable Presidenta en Funciones, buenas tardes senadores y senadoras; he querido, en la tarde de hoy, tomar este turno para unirme al sentir del Senador Euclides Sánchez y a la Comisión de Educación del Senado de la República, con respecto a la Resolución que sometieron para reconocer a las escuelas radiofónicas, ya que han hecho un gran trabajo, que tal vez es muchos de nosotros al día de hoy, no lo hemos reconocido; de verdad nosotros felicitamos esa iniciativa, las escuelas radiofónicas, Radio Santa María, donde realmente encadena con Radio Marién, la Educadora de la Frontera, donde tienen más de cuarenta años trabajando en esa zona fronteriza, en los momentos que más lo hemos necesitado, en el momento donde había muchas familias que no tenían uniformes para mandar los hijos a la escuela, que no tenían calzado para mandar sus hijos a la escuela, que no tenían mascota, que no tenían libros, no tenían lápices para mandar los niños a la escuela; yo también fui una de esas personas, fui una de esas niñas que por falta de esas cosas que he mencionado, también tuve que participar en la Escuela Radiofónica, con mucho orgullo; agradecemos en el día de hoy a la Comisión de Educación ese gran reconocimiento que le va a otorgar el Senado de la República a las Escuelas Radiofónicas. Muchas gracias.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Gracias, Honorable Presidenta en Funciones, distinguidos colegas; antes de leer una resolución que quiero someter, yo quisiera solicitar que el informe correspondiente a la Comisión Especial que trabajó el tema de las zonas francas sea incluido en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los senadores y senadoras que estén de acuerdo que se

conozca en la Orden del Día de hoy, el informe leído por el Senador Calderón acerca de las zonas francas, que levanten su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION.**

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: (LEYENDO)

**EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República instituye como atribuciones del Congreso Nacional pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República, así como nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que mediante ley 87-01, el Congreso Nacional instituyó el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

CONSIDERANDO TERCERO: Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 1 de la referida ley su objeto es establecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en el marco de la Constitución de la República, para regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, infancia y riesgos laborales.

CONSIDERANDO CUARTO: Que uno de los componentes esenciales del Sistema Dominicano de Seguridad Social lo constituye el Seguro Familiar de Salud, en sus distintas modalidades, el cual, según el artículo 118 de la referida ley, tiene por finalidad, la protección integral de la salud física y mental del afiliado y su familia, así como alcanzar una cobertura universal sin exclusiones por edad, sexo, condición social, laboral o territorial, garantizando el acceso regular de los grupos sociales más vulnerables y velando por el equilibrio financiero, mediante la racionalización del costo de las prestaciones y de la administración del sistema;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Seguro Familiar de Salud comprende la

promoción de la salud, la prevención y el tratamiento de las enfermedades, la rehabilitación del enfermo, el embarazo, el parto y sus consecuencias. No comprende los tratamientos derivados de accidentes de tránsito, ni los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, los cuales están cubiertos por la ley 4117, sobre Seguro Obligatorio de Vehículos de Motor y por el Seguro de Riesgos Laborales establecido por la presente ley.

CONSIDERANDO SEXTO: Que la gestión administrativa para asegurar la efectiva prestación de los servicios propios del Seguro Familiar de Salud se realiza a través del Seguro Nacional de Salud (SENASA) y de Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), y que en el caso de estas últimas, las mismas pueden ser de capital público, mixto y privado; entidades que tienen a su cargo la contratación y coordinación de los Prestadores de Servicios de Salud para la adecuada protección de sus afiliados.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que diversos entidades y sectores, en especial el Ministerio de Salud Pública y su Eminencia Reverendísima Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez, han manifestado importantes cuestionamientos con relación al desempeño de las Administradoras de Riesgos de Salud y han dado cuenta de que como consecuencia de la inadecuada gestión de estas entidades se ha producido graves perjuicios en contra de los afiliados, particularmente de aquellos afectados de enfermedades catastróficas.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que ante la situación indicada, y a 10 años de la aprobación de la Ley 87-01 y 5 años del inicio de la puesta en marcha del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, se hace propicio que el Congreso Nacional realice una evaluación del desempeño de los distintos componentes del Sistema Dominicano de Seguridad Social con el objetivo de mejorar y completar cualquier aspecto que a la luz de la experiencia nacional deba ser revisado y corregir cualquier tipo de imprevisión o elemento que atente contra la eficacia del sistema;

CONSIDERANDO NOVENO: Que para este Senado de la República constituye un interés supremo el adecuado funcionamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social y la efectiva protección de los afiliados al mismo;

RESUELVE

PRIMERO: CONFORMAR como al efecto **CONFORMA** una Comisión Especial de Investigación integrada por los miembros de la Comisión Permanente de Seguridad Social y la Comisión Permanente de Salud Pública para que realicen un proceso de investigación y evaluación de los resultados y particularidades legales, técnicas, administrativas y financieras del Sistema Dominicano de Seguridad Social, así como de los distintos actores del sistema; a los fines de recomendar al Pleno del Senado las medidas pertinentes para la mejora de la eficacia el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

SEGUNDO: DISPONER la comunicación de la presente Resolución al Consejo Nacional de Seguridad Social, al Ministerio de Salud Pública y a la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS)

IN VOCE:

En consecuencia, queremos solicitar, Honorable Presidenta en Funciones, que esta Resolución, para fines de escoger los miembros de esa comisión sea incluida en el Orden del Día de esta Sesión y que se tome en consideración, que lo que estaba solicitando una Comisión Especial es atendiendo a lo que establece la nueva Constitución de la República para casos como éste, que nosotros estamos planteando. Muchas gracias.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Usted tiene, Honorable Senador, el informe anterior, que Usted solicitó de Zonas Francas, yo lo necesito, yo se lo presté, por favor.

El Senador Rafael Porfirio Calderón, solicita que esta Resolución sea incluida en el Orden del Día de hoy. Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES

APROBADO SU INCLUSION

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señora Presidenta en Funciones, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Mi

intervención va a incluir dos aspectos, lo dos muy breve. Es para referirme primero, a la dramática exposición puesta de relieve en este Hemiciclo por el distinguido colega Charles Noel Mariotty Tapia, sobre lo que está aconteciendo en ese enclave tan importante, como es el Parque Los Haitises, Sector de Los Haitises, que es el sector donde nacen la mayoría de los ríos que nutren a nuestro país de ese líquido tanpreciado, que es el agua; esto es lo que se llama un verdadero ecocidio, destrucción rápida e inmisericorde00 de un sitio donde el follaje es exuberante y done hay tantas especies que se mantienen por la foresta verdosa que ha tenido siempre Los Haitises; aquí se necesita primero, la intervención de Medio Ambiente, que a veces hace mucho amaraco y mucha alharaca, cuando no debe hacerlo; actuar en defensa de Los Haitises, es actuar en defensa de lo más noble, de lo más profundo y de los mejores intereses del país. Así es que, compañero Charles Noel Mariotty, mi solidaridad y vamos a reunirnos los senadores a quienes toca Los Haitises, sus provincias, para establecer una estrategia y nosotros proponer una reforestación en estos sitios a pasos de gigantes y a la velocidad del rayo, así es que yo le haré la invitación para un plan que tenemos en mente a ver si lo ponemos en ejecución; esa es la primera parte de mi intervención, la solidaridad con el Senador Charles Noel Mariotty, quien a veces, aunque no pensamos igual, coincidimos en muchas cosas, cuando está en juego los intereses del país.

El otro aspecto, Señora Presidenta en Funciones, es que como cuando se conoció el Nombramiento Diplomático de la Señora Laura Faxas, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana, ante el gobierno de Burkina Fasso, concurrente, con sede en Francia, no me encontraba, pero le voy a hacer una solicitud, porque la Doctora Laura Faxas es una diplomática ampliamente conocida. Y en estos días estuvo en el país, con unos senadores franceses y lo recibió Usted, que presidió la delegación y a mí se me escogió para presidir una Comisión de Amistad integrada por senadores dominicanos, para integrar esa Comisión de Amistad con el hermano país de Francia. Estoy conteste , en que esa designación se mandó a la Comisión que yo presido, pero yo le voy a solicitar, formalmente que el Pleno revoque esa decisión y se incluya en el Orden del Día y se libere de trámites, porque lo que estamos haciendo es una pérdida de tiempo, ir allá para aprobarla, cuando es una persona ampliamente reconocida, lo mejor es que se conozca aquí en el Hemiciclo, y concluimos con esa formalidad esencial que es una de las atribuciones del Congreso de la República, que es que la

designación de los embajadores tenemos nosotros que ratificarla como Senado de la República; entonces, yo le solicito que como se envió a comisión que se revoque esa decisión y que esa designación se incluya en el Orden del Día, liberándola de todos trámites para que se conozca en la presente Sesión. Muchas gracias.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Usted observó también la iniciativa 350-2011, de las mismas características.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Si, aquí está también, como Embajadora Extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana, ante el Principado de Mónaco, concurrente con sede en Francia. Entonces yo le solicito muy formalmente, que en ambos casos se le dé el mismo tratamiento, que se incluya en el Orden del Día, que se libere de trámites para conocerlo en la presente Sesión. Muchas gracias.

SENADORA CRISTINA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Honorables senadores y senadoras, ya escucharon las explicaciones dadas por el Senador Prim Pujals Nolasco, relacionada con la Iniciativa 344-2011, que es el Nombramiento Diplomático de la Señora Laura Faxas, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el gobierno de Burkina Fasso, concurrente, con sede en Francia; de igual modo la iniciativa 350-2011, que es el Nombramiento Diplomático de la Señora Laura Faxas, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana, ante el Principado de Mónaco, concurrente, con sede en Francia; que ambas iniciativas sean liberadas de todos los trámites y que sean incluidas en el Orden del Día de hoy. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esa propuesta del Senador Prim Pujlas, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO
LIBERADO DE TRAMITES**

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Muchas Gracias, Presidenta de este Hemiciclo, honorables colegas. Yo no puedo dejar

pasar y referirme a lo que se ha presentado aquí como una catástrofe, en lo que se refiere al área de influencia de Los Haitises; realmente debo felicitar al Honorable Senador por la Provincia Monte Plata, pero Los Haitises se originan en la Provincia Duarte y comparte con Monte Plata y otra provincia lo que es su influencia en lo referente a lo que es el origen del agua y muy bien expresa el Artículo 15 de nuestra Constitución de reciente uso y utilidad, donde habla, y no voy a ir a lo que es el bosque, sino al agua, que *'el agua constituye un patrimonio nacional, estratégico, de uso público, inalienable, imprescriptible y esencial para la vida; el consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso'*, o sea, que los cultivos y no solamente es la yautía, Honorable Senador Mariotty, si no que se originó con la tumba para crear pasto y sales y criar ganado, que han permitido que permanentemente el tránsito de personas y de animales constituyan un entorno natural para poder depredar y para poder limitar lo que es la utilización de Los Haitises, que además de ser una sierra única, no solamente en República Dominicana, sino en esta parte del mundo y del punto de vista de turismo, el Estado está en la obligación de preservarla, tal y como lo manda la Constitución de la República, o sea, no es una cuestión de antojo, y me perdona, Honorable Senador por Samaná, de que debemos propiciar lo que es, muy bien, eso debe de ser permanente, lo que es actividades de reforestación, es el hecho que hay una obligación y un mandato Constitucional que debe preservarse esa fuente de riqueza que tiene la República Dominicana, por eso nosotros, que somos representantes de la sociedad, debemos unirnos y no porque sea una región determinada la que esté influenciada por lo que son Los Haitises, somos todos los dominicanos y a nosotros nos corresponde velar por eso.

En otra dimensión y con lo que respecta a lo que es la Seguridad Social, la misma Constitución, en el Artículo 57, sobre Protección de las Personas de la Tercera Edad, que es lo que más se ha criticado aquí, tienen el derecho a la Seguridad Social y es una obligación del Estado garantizar eso y aquí esto se ha convertido en un relajo y por eso son

todos los cuestionamientos, no solamente del Cardenal, sino de nuestra sociedad, de que se garantice que esos últimos años que tienen los dominicanos y las dominicanas lo pasen de manera decente y digna, por eso felicito al Honorable Senador por la Provincia Azua por esa iniciativa, a nosotros también nos corresponde defender ese mandato constitucional, que en el Artículo 60 de nuestra Constitución, del derecho a la Seguridad Social, lo explica muy bien, donde dice que toda persona tiene derecho a la Seguridad Social, el Estado estimulará el desarrollo progresivo de la Seguridad Social para asegurar el acceso universal, o sea, no el limitativo, universal, a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez, imás claro no canta un gallo!, y esta Constitución ha sido sabia y prácticamente todos los que estamos sentados aquí fuimos actores y fuimos intérpretes, no solamente de la sociedad dominicana, sino de aquellos que tuvieron a bien orientarnos en cómo producir, o cómo darle a la República Dominicana una Constitución progresista y revolucionaria, de protección social y de hecho eso se ha convertido en un tema donde nosotros también debemos responderle a nuestra sociedad, buscando la forma de que esto se cumpla; así es que, yo entiendo que desde el punto de vista Constitucional y que no obedece a antojo de nadie, nosotros, los senadores, o mejor dicho los asambleístas, incluyendo los diputados, debemos estar muy vigilantes a estos dos temas que se han tratado en el día de hoy aquí, quizás eso ha sido uno de los contenidos más interesantes que ha tenido esta asamblea en el día de hoy, el aspecto de lo que es la naturaleza, lo que es el agua cuando él mencionó el petróleo, las guerras próximas van a venir aquí, no por Libia, sino por la posesión del agua y aquí la Seguridad Social tiene que ser un objetivo permanente de parte del Estado, así es que, agradezco la oportunidad que se me ha dado y muchas gracias.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Buenas tardes, Señora Vicepresidenta, Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadoras. Como bien el Senador Mariotty ha traído un tema tan candente y nos

competite a nosotros, precisamente que son las dos provincias que comparten la mayor parte del territorio del Parque Nacional Los Haitises, yo también me voy a pronunciar, pero lo voy a hacer en otra dirección, lógicamente, primero la preocupación, cuando usted entra a Google Earth, allí usted ve la Isla La Hispaniola con una marcada diferencia en lo que es la línea fronteriza, desde la República Dominicana hacia acá y de ahí, lo que es la hermana República de Haití, pero algo sorprendente, algo que parece que es un dibujo que se ha hecho para proyectar o plantear la problemática que existe, de la línea fronteriza hacia allá, tierra arrasada, totalmente quemada, erosionada, que no produce prácticamente nada y qué mejor retrato, qué mejor fotografía de eso que ha traído Charles Mariotty en el día de hoy, así comenzaron ellos, lógicamente el principio para producir combustible vegetal, es decir, carbón, pero así comenzaron ellos y se les fue de las manos, éste es el temor que tenemos nosotros y Charles Mariotty hablaba muy bien de unos programas, entre comillas, de reforestación de cuencas hidrográficas importantes, pero con un craso error, que se están olvidando, esas empresas y esos programas, de la reforestación en las cuencas altas; estoy mezclando quizás dos temas y lo hago a propósito, porque la empresa CEMEX, en San Pedro de Macorís, tiene un buen programa, a modo de publicidad, de lo que es la protección y el saneamiento del Río Higuamo, y si se habla de protección de verdad, que parecería que estamos volviendo a la época de cambiar oro por espejitos, porque si se llama protección de las cuencas hidrográficas, se debe comenzar en las cuencas altas, que por cierto, toco el tema de manera deliberada porque el Higuamo nace en el kilómetro 20 de la carretera Hato Mayor El Valle y por ahí nadie conoce el dichoso y famoso programa de CEMEX DOMINICANA; pero, retomando este tema y aquí voy a decir las cosas como son, yo soy de los que le he salido al frente a ciertas situaciones que se han presentado con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y trajimos aquí algo que de verdad despertó el repudio más sentido de la sociedad dominicana, toda vez que a un humilde campesino se le dio un azote y no vamos a entrar en el

fondo del tema, pero yo quiero, con la responsabilidad que me ha caracterizado desde que llegué a este Senado de la República, decir las cosas como son; señores, que parte de la culpa la tenemos nosotros, porque a nosotros, en nuestras provincias, nos buscan cuando la AMET le quita el motor al motoconchista o al compañero, cuando la Policía hace una redada y encuentra a un hijo de un compañero y lo detiene y lo investiga, ahí nos buscan a nosotros también; estoy diciendo, con la responsabilidad que me caracterizan, las cosas; señores, a nosotros es que nos buscan también cuando agarran a un compañero, entre comillas, humilde labriego que hace estas diabluras y tenemos que ser responsables, por ejemplo, a pesar de que estudié derecho, aunque no lo ejerzo, la presunción de inocencia tiene rango constitucional, pero yo en lo personal, algo muy personal siempre he dicho, a mí no me llame nadie que lo estén investigando por asuntos de narcotráfico o de uso y consumo de drogas, a pesar que, reitero, nadie es culpable definitivo hasta que no lo determina un tribunal de la República; también he dicho que nadie me llame ni me busque como padrino cuando a alguien lo están acusando de abuso sexual en una niña o en un niño, son dos elementos y yo lo quiero ampliar a un tercero, y lo digo desde aquí, que nadie me llame cuando el Ministerio de Medio Ambiente lo someta a la justicia porque comienzan tumbando palitos y miren en qué terminan, y el famoso argumento en la sociedad dominicana es la muletilla, un padre de familia, porque tienen 10 hijos, porque tiene 8 hijos, ¡anjá! Y entonces amparado en eso nosotros, los políticos, los sacamos y llamamos; vamos a asumir las cosas como son, de verdad que yo me identifico con que llevemos eso a donde haya que llevarlo, pero creo que también debemos jugar el papel de ser nosotros los primeros protectores, 'bueno, compañero, mire lo que usted ha hecho, usted va a pagar las consecuencias', y en casos como estos yo apoyo que ya Medio Ambiente aplique, con todo el rigor de la Ley, no las multas de los tantos salarios, no, cárcel, porque si no, en menos de 20 años la República Dominicana será desertificada, que son palabras mayores, muchos recursos que llegan aquí al país, a veces por programas no

reembolsables, vienen precisamente por los programas positivos y efectivos a favor de Medio Ambiente, pero esto, reitero, nos desertifica; entonces, colegas senadores, repito, nosotros tenemos que hacer las de funeraria, las de fiscales, las de amigo de todo el mundo en las provincias, pero estas cosas están cogiendo fuerza, porque también vivimos sacando y a veces impidiendo que las autoridades apliquen todo el peso de la Ley. Gracias, Señora Presidenta.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Iba a hacer un pronunciamiento un poco fuerte, donde el sentimiento de solidaridad con un compañero me obligaba a ello, pero lo voy a aplazar para un momento que sea más preciso, porque tengo un arsenal demoleedor para responder en defensa de ese compañero. Muchas gracias.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial la aprobación del Orden del Día de hoy, incluyendo las propuestas de los senadores en el proceso de discusión de esta tarde.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con el Orden del Día de hoy, que levanten su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DIA**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

1. Iniciativa: [07347-2010-PLE-SE](#)

PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO HIPOTECARIO, REVISADO Y ACTUALIZADO POR LA JUNTA MONETARIA. **(PROPONENTES:**

PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/8/2010. Tomada en Consideración el 10/8/2010. Enviada a Comisión el 11/8/2010. Informe de Gestión Firmado el 8/9/2010. En Agenda el 8/9/2010. Informe de Gestión Leído el 8/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe de Gestión Leído el 29/9/2010. En Agenda el 17/11/2010. Informe de Gestión Leído el 17/11/2010. En Agenda el 8/12/2010. Informe Leído con Modificaciones el 8/12/2010. En Agenda el 8/12/2010. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 8/12/2010. Declarada de Urgencia el 8/12/2010. Aprobada en Segunda Lectura el 8/12/2010. En Transcripción Legislativa el 9/12/2010. En Auditoría Legislativa el 13/12/2010. Devuelto a Transcripción Legislativa el 14/12/2010. En Auditoría Legislativa el 15/12/2010. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 15/12/2010. Remitido a Archivo y Correspondencia el 3/1/2011. Despachada el 4/1/2011. Devuelta de la Cámara de Diputados con Modificaciones el 25/3/2011. Aprobada en Unica Lectura el 30/3/2011. En Transcripción Legislativa el 30/3/2011. En Auditoría Legislativa el 31/3/2011. En Agenda Devuelto de la Cámara el 30/3/2011. Modificaciones de la Camara Aceptadas el 30/3/2011. Aprobada en Unica Lectura el 30/3/2011. En Transcripción Legislativa el 30/3/2011. En Auditoría Legislativa el 1/4/2011. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 1/4/2011. Remitido a Archivo y Correspondencia el 14/4/2011. Despachada el 15/4/2011. Observada por el Ejecutivo el 20/4/2011.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Solicito que esta iniciativa sea remitida a la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Vamos a someter a la consideración del

Pleno, que estas iniciativas sean desarrolladas, tomando en cuenta el procedimiento acordado, se leen y se someten al final.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo en que estos contratos sean leídos y sometidos a su consideración al final, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Antes de proseguir, quiero que conste en Acta, la excusa del Senador Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado; que conste su excusa que nos remitió por el día de hoy.

1. Iniciativa: [06733-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIPE PICHARDO, REPRESENTADO POR MARÍA ELENA DE LEÓN GONZÁLEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 111.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.101-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$55,600.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-05-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

2. Iniciativa: [06742-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEÓNIDAS ANTONIA FIGUEROA ACEVEDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 389.98 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS , ARROYO HONDO III. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$584,970.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08-06-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

3. Iniciativa: [06741-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAURO RODRÍGUEZ FIGUEROA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 322.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.78-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, UBICADA EN EL SECTOR MANOGUAYABO, SAN JUAN DE LA MAGUANA.

VALORADA EN LA SUMA DE RD\$161,360.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05-07-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

4. Iniciativa: [06730-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ADOLFO DÍAZ, REPRESENTADO POR LA DRA. ELDA ALTAGRACIA CLASE BRITO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 151.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$151,070.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-9-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

5. Iniciativa: [06724-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELEUTERIO ESTÉVEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 101.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.121-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR VILLA DUARTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$101,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

6. Iniciativa: [06740-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA IVELISSE GUZMÁN TAPIA,

REPRESENTADA POR MARGARITA TAPIA REYES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 226.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, LOS SOLARES. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$45,248.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-01-2008. **Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

7. Iniciativa: [06739-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABRIEL NARCISO FRANCISCO PÉREZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 395.62 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS PINOS, LOS RÍOS. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$593,430.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05-02-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

8. Iniciativa: [06738-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DELIA ROSANNA MELO MATOS Y JULIO CÉSAR MELO MATOS, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA JUANA DELIA MATOS FÉLIZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 605.94 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$235,219.85. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07-02-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

9. Iniciativa: [06743-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES VLADIMIR GENARO VICENTE LÓPEZ, FEDERICO LORENZO LÓPEZ Y ROSSY NARCISA LÓPEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 238.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR NUEVO RENACER, HAINAMOSA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$191,040.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-02-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

10. Iniciativa: [06732-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ POLANCO ESTRELLA, REPRESENTADO POR MIGUEL ANGEL GARCÍA VARGAS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 275.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LOS SOLARES, SECTOR EL ALMIRANTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$55,100.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-02-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada

el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

11. Iniciativa: [06734-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANITA RUÍZ PEÑA, REPRESENTADA POR ALBA LOURDES RUIZ PEÑA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 125.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.101-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$125,670.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01-04-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo

con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

12. Iniciativa: [06735-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO MATEO MONTERO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 230.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.93 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HATO NUEVO, MANOGUAYABO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$92,160.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22-04-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

13. Iniciativa: [06729-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA JEREZ REYES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 99.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MANZANA NO.1166.REF. (PARTE), DEL DISTRITO

CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE LA FE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$199,780.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22-04-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

14. Iniciativa: [06727-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ERNESTO ANTONIO ARACENA MARTÍNEZ, TOMÁS ARISMENDY ARACENA MARTÍNEZ, BERNARDO JOSÉ ARACENA MARTÍNEZ Y JOHNNY RAFAEL ARACENA MARTÍNEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 534.98 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO ENRIQUILLO, DEL SECTOR HERRERA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$320,988. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08-08-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

15. Iniciativa: [06744-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO STORMY REYNOSO SICARD, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 811.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR BELLA VISTA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$5, 677,280.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

16. Iniciativa: [06801-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NIRMIO EDITH REYES ALCANTARA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUÍS, MANZANA NO.48, SOLAR NO.6. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01-07-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

7. Iniciativa: [06810-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCELINO BONIFACIO MEJIA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN ISIDRO, SECCIÓN EL TORO, PROYECTO ORQUÍDEA II, MANZANA NO.14, SOLAR NO.1. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25-08-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009.

Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

18. Iniciativa: [06805-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NEREYDA ALTAGRACIA FAMILIA ICHEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.30, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR GUERRA, PROYECTO LOS DODGERS, MANZANA NO.31 (BLOQUE A), SOLAR NO.3. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$31,250.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009.

Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo

con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

19. Iniciativa: [06807-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA JUSTINA GONZALEZ SANCHEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 306.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.30, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR GUERRA, PROYECTO LOS DODGERS, MANZANA NO.25 (BLOQUE B), SOLAR NO.8. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$38,283.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

20. Iniciativa: [06798-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA DELCIA SARAH TALMA ATIS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAMON ANTONIO ESPINO MONTAÑO, UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.26, SOLAR NO.14, BLOQUE C. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 14/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

21. Iniciativa: [06799-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ALTAGRACIA LOPEZ DE ANGELES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.39, SOLAR NO.12, BLOQUE D. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,001.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 14/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión**

Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

22. Iniciativa: [06803-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS AMADO MEDINA MOQUETE, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 253.06 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN SAN LUÍS, LUGAR PROYECTO LA RUSIA, MANZANA NO.13, SOLAR NO.4. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$44,285.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen

levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

23. Iniciativa: [06808-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA MATILDE NUÑEZ MORROBEL, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.43, SOLAR NO.4. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

24. Iniciativa: [06809-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL EMILIO DE LA CRUZ MOJICA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 235.77

METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-B-REFORM. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS, PROYECTO ORIENTE I, MANZANA NO.8, SOLAR NO.11. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,723.20. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

25. Iniciativa: [06806-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEDIS DIGNORA PICHARDO MATOS DE ESTRELLA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.30, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR GUERRA, PROYECTO LOS DODGERS, MANZANA NO.25 (BLOQUE A), SOLAR NO.19. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$31,250.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-12-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

26. Iniciativa: [06802-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ERCILIA ORTEGA RAMIREZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 420.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.72-REF.-52 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/9, SECCIÓN LOMA COCHERO, MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORÍS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$126,201.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-02-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

27. Iniciativa: [06868-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA PEGUERO DE LA CRUZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 573.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.65, SOLAR NO.11, BLOQUE "B". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$57,316.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04-05-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 22/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

28. Iniciativa: [06864-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILLIAMS DE JESÚS ACOSTA CAMILO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ORQUÍDEA, BLOQUE II, MANZANA NO.15, SOLAR NO.4. VALORADA

EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10-10-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 22/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/4/2011. En Agenda el 13/4/2011. Dejada sobre la mesa el 13/4/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

29. Iniciativa: [06865-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MANUEL SANTOS, REPRESENTADO POR AURELIO FELIPE SILVERIO HENRÍQUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN EL TORO, LUGAR PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.155, SOLAR NO.15. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 22/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA

INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

30. Iniciativa: [06867-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS ENRIQUE ROJAS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES 166, MANZANA NO.5. SOLAR NO.12. BLOQUE A. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-09-2008. (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**).

Depositada el 22/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

31. Iniciativa: [06863-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BELKIS ERENIA MATEO SÁNCHEZ, REPRESENTADA POR ELVIRA RODRÍGUEZ CORDERO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN EL TORO, LUGAR ROSELYN, MANZANA NO.46, SOLAR NO.16. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 22/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

32. Iniciativa: [06861-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 566.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL CAJUILITO, PROYECTO LA PELONA, MANZANA NO.6, SOLAR NO.1. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$62,345.80. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21-10-2008.

(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

33. Iniciativa: [06859-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 404.14 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, MANZANA NO.3, SOLAR NO.15, SANTO DOMINGO NORTE, LUGAR EL CAJULITO, PROYECTO LA PELONA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$44,455.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-10-2008.

(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

34. Iniciativa: [06862-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 226.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL CAJUILITO, PROYECTO LA PELONA, MANZANA NO.3, SOLAR NO.14. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$24,957.90. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

35. Iniciativa: [06860-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL CAJUILITO, PROYECTO LA PELONA, MANZANA NO.6, SOLAR NO.3. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 22/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

36. Iniciativa: [06855-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDDY FRANCISCO HERNÁNDEZ MIGUEL, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN SAN LUÍS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.19, SOLAR NO.15. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-02-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 22/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el

2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

37. Iniciativa: [06846-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA GENOVEVA ROBLES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES 166, MANZANA NO.49, SOLAR NO.16, BLOQUE B. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-12-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

38. Iniciativa: [06834-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRES DE LA CRUZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 168.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ORQUÍDEA III, MANZANA NO.3-B, SOLAR NO.27. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$29,545.25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-07-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

39. Iniciativa: [06830-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FABIOLA ANTONIA DABAS C. DE POLANCO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS

DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.36, SOLAR NO.6, BLOQUE "C". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04-09-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

40. Iniciativa: [06828-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ELIAS ECHAVARRIA PEREZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 508.44 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE), D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA NO.G-2-A, SOLAR NO.1. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$101,688.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-11-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA

INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

41. Iniciativa: [06824-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA MIREYA URBAEZ CARRASCO, REPRESENTADA POR DAMARIS ALTAGRACIA URBAEZ PEÑA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LA UREÑA, LUGAR PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.29, SOLAR NO.3. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-02-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

42. Iniciativa: [06837-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA MARTE DE DECENA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JESÚS GONZÁLEZ ENCARNACIÓN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN EL TORO, LUGAR ROSELYN, MANZANA NO.27, SOLAR NO.11. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01-03-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

43. Iniciativa: [06840-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA MARIA DE LA CRUZ GIL, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89 (PTE), D.C. NO.30, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR GUERRA, PROYECTO LOS DODGERS, MANZANA NO.8 (BLOQUE B), SOLAR NO.8. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$31,250.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-03-2008.**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en

Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

44. Iniciativa: [06825-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENILDA GARCIA PEÑA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 235.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.4, SOLAR NO.14. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,664.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16-06-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

45. Iniciativa: [06820-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR RAMON RUTINEL, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN EL TORO, LUGAR PROYECTO 166, BLOQUE A, MANZANA NO.6, SOLAR NO.6. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03-07-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

46. Iniciativa: [06821-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIREYA MERCEDES RODRIGUEZ GARCIA,

REPRESENTADA POR RAQUEL BERNARDINA PEREZ NUÑEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LA UREÑA, LUGAR URBANIZACIÓN LAURA MARIE, MANZANA NO.1, SOLAR NO.8. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04-07-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

47. Iniciativa: [06823-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AQUILINO FELIX HERNÁNDEZ LÓPEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 291.71 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.58, BLOQUE B, SOLAR NO.11. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$29,171.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05-08-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el**

2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

48. Iniciativa: [06818-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVA MARIA ARIAS ALMONTE, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 287.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN ISIDRO, SECCIÓN EL TORO, MANZANA NO.3-A, SOLAR NO.13. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$50,267.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

49. Iniciativa: [06832-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA MARIA FABIAN ROMERO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 207.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LA UREÑA, LUGAR URBANIZACIÓN LAURA MARIE, MANZANA NO.43, SOLAR NO.1. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$31,174.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

50. Iniciativa: [06844-2009-SLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARIA RODRIGUEZ ABREU, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ENRIQUE SANTOS GONZALEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 191.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-B REFORMADA (PTE), D.C. NO.9, DEL

DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS, MANZANA NO.36, SOLAR NO.22. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$30,612.80. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011. En Agenda el 13/04/2011. En Agenda el 13/04/2011. Dejada sobre la mesa el 13/04/2011.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

51. Iniciativa: 00190-2010-SLO-SE

RESOLUCION QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA, AL CONSEJO DE ZONAS FRANCAS, COMISION DE APOYO A LAS EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS, RENDIR UN INFORME RESPECTO DEL AVAL FINANCIERO CONFORME LEY 174-07. **(PROPONENTE: Tommy Alberto Galán Grullón).**

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, tal cual fue presentado dicho informe, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

52. Iniciativa: 00356-2010-SLO-SE

CONFORMAR COMO AL EFECTO CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA PARA QUE REALICEN UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PARTICULARIDADES LEGALES, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO DE LOS DISTINTOS ACTORES DEL SISTEMA; A LOS FINES DE RECOMENDAR AL PLENO DEL SENADO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA LA MEJORA DE LA EFICACIA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Primero, vamos a someter a consideración la Resolución, y luego la comisión.

Los señores senadores que estén de acuerdo con esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD.**

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: La comisión que tendrá bajo su responsabilidad; estamos proponiendo al Pleno Senatorial, los senadores:

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, QUIEN LA PRESIDIRA,
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ,
LUIS RENE CANAAN ROJAS,
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ,
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME,
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esa Comisión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD.**

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. Iniciativa: [00030-2010-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$25,346.00 A RD\$50,000.00. MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO ROSARIO PALMER. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 31/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2010. Tomada en Consideración el 1/9/2010. Enviada a Comisión el 2/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 6/4/2011. En Agenda el 6/4/2011. Informe Leído con Modificaciones el 6/4/2011. En Agenda el 13/04/2011. Aprobada en Primera lectura el 13/04/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su

mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

2. Iniciativa: 00041-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERÉS NACIONAL LA ALFABETIZACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS Y CONSAGRAR EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO. (**PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mezquita**). Depositada el 7/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2010. Tomada en Consideración el 8/9/2010. Liberada de Trámites el 8/9/2010. En Agenda el 8/9/2010. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 8/9/2010. Enviada a Comisión el 9/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 13/4/2011. En Agenda el 13/4/2011. Informe Leído con Modificaciones el 13/4/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 00185-2010-SLO-SE

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, A FIN DE DESIGNAR TRES (3) DE LOS MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN PARA EJERCER SUS FUNCIONES DURANTE UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS.

LOS PROPUESTOS SON:

1. MAGDALENA GIL DE JARP
2. ANTONIO RODRÍGUEZ MANSFIELD
3. ESTHER ARISTY
4. CARMEN MELÉNDEZ CÉSPEDES
5. ALEJANDRO MERCEDES CONTRERAS. (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**). Depositada el 17/12/2010. Tomada en Consideración el 20/12/2010. Enviada a Comisión el 21/12/2010. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2011. En Agenda el 16/3/2011. Informe Leído el 16/3/2011. En Agenda el 13/4/2011. Informe Leído el 13/4/2011.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Yo quería preguntar, ¿son tres que vamos a escoger de los cinco?

SENADORA CRISTINA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Conformación del Consejo Nacional de la Defensa de la Competencia, a fin de designar 3 de los miembros de dicha comisión, para ejercer sus funciones durante un período de 2 años. Ellos proponen 5 al Senado de la República, esos 5 se los aprobamos si ellos son los que van a seleccionar de esos 5 los 3 que consideren. Voy a leerlo nuevamente, todo parece indicar que necesitan estar mejor orientados, aquí dice: *Conformación del Consejo Nacional de Defensa de la Competencia, a fin de designar 3 de los miembros de dicha comisión, para ejercer sus funciones durante un período de 2 años*’. El Poder Ejecutivo propone 5 y nosotros vamos a seleccionar 3. Bueno, entonces vamos a someterlo uno a uno, lo voy a leer nuevamente y luego lo voy sometiendo uno a uno.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: En la Cámara de Diputados, según la Ley, se escogen dos y el Senado, de la terna que envía el Ejecutivo, escoge 3, ahí queda compuesto el Consejo con 5 miembros; ya la Cámara de Diputados, hace como un mes, que escogió los dos que les correspondía a ellos y nosotros estamos hoy en este proceso; eso tiene que ver con todas las leyes que hemos aprobado últimamente, Innovación, Competitividad, Etc., y ese Consejo está

establecido en una de las leyes de las tantas leyes que hemos aprobado aquí con todo el tema de competitividad industrial.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Honorable Presidenta, señores senadores. Este es un tema sumamente delicado, hablar del Consejo Nacional de Defensa de la Competencia es el abordaje de varias legislaciones especiales, enfocar el tema del Consejo Nacional de Defensa de la Competencia implica el abordaje de varias legislaciones especiales, incluyendo la Ley de Defensa del Consumidor, es una Ley muy especial y que mucha gente en el país está pendiente de ella, pero esta la Ley 153, están las instituciones que tienen cuerpos especializados de defensa del consumidor, que ya tienen también reglamentos especiales de defensa de la competencia; eso implica tener especialistas formando parte de ese Consejo, se nos está sometiendo un grupo de personas que no conocemos, que no hemos estudiado quiénes son, si tienen grado de especialidad y a mí me gustaría que antes de que se pueda conocer este tema aquí, podamos familiarizar cada uno de esos nombres, tanto los escogidos por nosotros, como los propuestos por los diputados, para que nos pongamos de acuerdo, para no votar por algo que no conocemos. Muchas gracias.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Lo que estoy observando aquí, es que dice que fue a Comisión y fue enviado el informe a Comisión e informe leído. ¿A qué comisión fue que la enviaron?

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: A la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: ¿Y ese informe no fue leído por el Senador Mariotty?

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sí. Aquí tenemos el informe de la Comisión, que fue leído la semana anterior y la Comisión informa lo siguiente: El Artículo 26 Integración y Designación, el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia estará integrada por 5 miembros, nombrados por el Congreso Nacional de una propuesta de 10 candidatos presentada por el Poder Ejecutivo de la manera siguiente: 5 candidatos serán presentados al Senado de la República para una elección de 3 miembros, que en el primer período de funcionamiento de la comisión durarán en sus funciones 2 años, tomando en consideración lo antes expuesto, el Poder Ejecutivo, mediante la comunicación número 1453 de fecha 15 de febrero del presente año, remitió las hojas de vida profesional de los 5 candidatos a formar parte de dicho Consejo, estos son Magdalena Gil de Jarp, Esther Aristy, Antonio Rodríguez Mansfield, Alejandro Mercedes Contreras, Carmen Meléndez Céspedes. Para el Estudio de la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo, la Comisión estudió, analizó y ponderó las referidas hojas de vida, con el objetivo de determinar si los mismos cumplen con los requisitos establecidos por la Ley para optar por la posición, de miembro de dicho Consejo Directivo, por tanto, los seleccionados para ejercer dicha posición por un período de 2 años, fueron: Antonio Rodríguez Mansfield, Esther Aristy y Magdalena Gil de Jarp. La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, en atención al mandato recibido por ante el Pleno Senatorial, ha resuelto rendir el informe favorable de la misma, solicitando al Pleno Senatorial acoger favorablemente esta designación, a la vez, su inclusión en el Orden del Día.

Todo parece indicar que en la agenda presentada indicaban todos los nombres que fue discutido en la Comisión.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable

Presidenta, colegas senadores y senadoras. El orden en que fue enviado del Poder Ejecutivo, por favor, a nosotros nos gustaría ver en qué orden fue.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Dice aquí: Magdalena Gil de Jarp, Esther Aristy, Antonio Rodríguez Mansfield, Alejandro Mercedes Contreras y Carmen Meléndez Céspedes. Ese fue el orden, y la Comisión, después de estudiar los expedientes de cada uno de ellos, remitió aquí a Antonio Rodríguez Mansfield, Esther Aristy y Magdalena Gil de Jarp, al Presidente de la Comisión Especial.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Yo agradezco el gran interés que ha provocado el conocimiento de este informe y estoy en la plena disposición de acogerme a lo que plantea el Senador Vargas, pero respondiendo la pregunta del Senador Sánchez Carrasco, déjenme decirles que los tres que sometió el Poder Ejecutivo en la terna, los tres primeros son los tres más preparados. Usted coge el currículum de los tres primeros que sometió el Poder Ejecutivo y no resiste la más mínima comparación con los otros dos, si estamos hablando de calidad y de competencia, aquí no hay un currículum mejor que el de Rodríguez Mansfield, y nosotros lo que hicimos fue, después de analizar minuciosamente, como hacemos con todos los temas que nos llegan, los currículums de los propuestos por el Poder Ejecutivos en los tres primeros lugares de la terna, sin que necesariamente eso signifique seguir la tradición de que los tres, o los cinco, o los seis, o los nueve que mande el Ejecutivo eso es lo que uno tiene que hacer, nosotros ahí analizamos los currículums y coincidimos plenamente con la propuesta del Poder Ejecutivo y eso fue lo que hicimos.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Por tanto entendemos, de acuerdo al informe, que los propuestos por la Comisión son: Antonio Rodríguez

Mansfield, Esther Aristy y Magdalena Gil de Jarp. El Senador José Rafael Vargas hizo una propuesta y entendemos que debe ser considerada.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Presidenta, es que no se había informado que la Comisión había estudiado la propuesta y que era una recomendación, lo que se presenta en el informe de agenda de hoy, es que es una propuesta que baja de la Cámara de Diputados para ser conocida aquí.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Lo que dice la Ley, Senador Vargas, es totalmente independiente, aquí llegó un Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, de cinco para escoger tres; lo de la Cámara es totalmente independiente, ahora, lo de la Cámara viene aquí, para dos y lo de nosotros va allá, para los tres y ahí quedan los cinco.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Lo que yo expreso es lo siguiente, Presidenta: Si la Comisión lo estudió y ha hecho la propuesta, yo no tengo inconvenientes en acatar la decisión de los honorables senadores, encabezados por el digno representante de Monte Plata.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Yo pienso que esto nos permitió tener una orientación más acabada y creo que eso facilitó buscar el informe y ver el resultado. Por tanto, voy a someter en única lectura, la Comisión para la Conformación del Consejo Nacional de Defensa de la Competencia. La Comisión ha propuesto a Antonio Rodríguez Mansfield, Esther Aristy y Magdalena Gil de Jarp. Los que estén de acuerdo, en única lectura, que levanten su mano.

21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN UNICA LECTURA.

3. Iniciativa: 00326-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL OBLIGA A CURSAR EL PRIMER GRADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA A LOS JÓVENES QUE SON FIRMADOS POR EQUIPOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS. **(PROPONENTES: José María Sosa Vásquez). Depositada el 5/4/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/4/2011. Tomada en Consideración el 6/4/2011. Enviada a Comisión el 7/4/2011. Informe de Comisión Firmado el 13/4/2011. En Agenda el 13/4/2011. Informe Leído con Modificaciones el 13/4/2011.**

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Muchas gracias, Presidenta en Funciones. El colega José María Sosa, lo que queremos es preguntar, ¿qué fuerza tendría esta ley? Si un equipo de Grandes Ligas quiere contratar a un pelotero dominicano, aunque no sepa poner ni la O, no sabe escribir, no sabe leer, pero tiene las condiciones de atleta, suficientes para ser un buen prospecto, para llegar a ser un pelotero de Grandes Ligas, ¿cómo nosotros podemos prohibir por ley, que esta persona no sea contratada por esos equipos de cualquier parte, de Japón, de México o de Estados Unidos, o de algún otro lugar? Es una pregunta que hago nada más, para saber cuál es la efectividad real del Proyecto de Ley que se está sometiendo. Gracias.

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: Gracias, Presidenta en Funciones. La inquietud de esa ley tiene dos variables para nosotros, importantes, la primera es, evitar que nuestro país siga habiendo una deserción escolar muy alta y a nuestro entender y así lo hemos estudiado y lo hemos analizado, especialmente en el Este y en mi provincia, San Pedro de Macorís, los padres, en vez de estimular a los hijos que vayan a la escuela, lo estimulan a que abandonen la escuela para que se dediquen al deporte. Segundo, las sobre edad, muchos jóvenes, ustedes los conocen en todas las provincias, abandonan sus estudios, creyendo que van a ser unos fenómenos en un deporte, luego por accidente o por cualquier razón no pueden seguir, entonces, vuelven a la escuela, pero ya tienen una edad que no va acorde con sus compañeros de clases. Las razones legales que plantea el colega Rafael Calderón, fueron consultadas con expertos en la materia, que se dedican al deporte; yo le diría que las mismas razones que tienen otros países, que exigen, fíjense que nosotros solamente estamos pidiendo que hayan cursado el Primero de Bachillerato, que la Senadora Cristina Lizardo, dándole la parte

educativa que ella conoce, le dice el Primero de Educación Media, a esa edad vienen teniendo de trece a catorce años; generalmente los jóvenes, especialmente en el deporte, en el béisbol, son firmados a los dieciséis años, es decir, que lo que queremos con esta ley, es que los padres les digan a los hijos: 'Si usted quiere ser un gran deportista, si usted quiere llegar a Grandes Ligas, fájese a estudiar, edúquese primero, que luego usted tendrá la oportunidad de ser firmado'. Esa es la idea que tenemos, y no es el primer país, hay otros países que ya han implementado este tipo de ley, también para preparar a los jóvenes, porque sabemos que nuestros atletas, también son nuestros embajadores, que tenemos que estar bien representados, y vemos también que muchos atletas ganan una cantidad de dinero y terminan y ni siquiera tienen la capacidad para administrar esos negocios. Es decir, que es la inquietud de la ley, Señor Rafael Calderón. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: ¡Miren!, yo quiero irme un poquito por la línea del colega Rafael Calderón, y pedirle al Senador José María Sosa y a los miembros de esa comisión, que valoremos bien el tema, porque, por ejemplo, es verdad que hay peloteros que no pueden hacer la O, ni con la boca, pero eso es válido también para el que juega Baloncesto, que puede ser firmado, el que juega Fútbol y las diferentes disciplinas; pero, también pudiera ser obligatorio para nosotros los políticos, porque a lo mejor aparecen alcaldes que no saben leer ni escribir, o aparecen otros legisladores, otros, entonces, nos van a dar en la madre, hay un elemento discriminatorio de por medio; porque, fíjense ustedes, para ser electo Senador o Senadora, por ejemplo, Artículo 79. Requisitos para ser Senador o Senadora. **'Para ser Senadora o Senador, se requiere ser dominicana o dominicano en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos'**; la educación es un derecho fundamental, ahí hay una deficiencia, en todo caso del Estado dominicano, en su deber de ser aplicable, y de que el ciudadano o ciudadana haga exigible ese derecho fundamental y que haya una aplicabilidad efectiva; entonces, como legisladores vamos a resaltar una deficiencia estructural del Estado que representamos de algunas y de muchas maneras. **'Haber cumplido veinticinco años de edad, ser nativo de la demarcación territorial que lo elija, o haber residido en ella por lo menos cinco años consecutivos'**. Ahí no dice por parte, que hay que saber leer y escribir, ahí no dice por parte, que hay que tener un grado universitario, ahí no dice por parte,

que tenemos que ser intelectuales, están claramente expresados los requisitos y no hay ningún requisito que sea discriminatorio. Entonces, si yo puedo llegar a ser Senador, cualquiera puede llegar a ser baloncestista, futbolista o pelotero; entonces dejemos eso sobre la mesa, que lo reenvíen a comisión, que lo analicemos y que le busquemos la vuelta. Esa es la sugerencia que hago al Senador José María Sosa.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Bueno, yo me siento prácticamente interpretado por Charles Noel Mariotty, además de agregar que éste es un país donde el deporte se conoce como una de las principales industrias de los pobres; un joven pobre, que no ha llegado a sexto curso, puede mantener a su familia y ayudar a una población y a un grupo de jóvenes, ¿cómo se le ocurre a uno pedir, ese nivel de escolaridad?, porque para dar un jonrón no hay que saber álgebra, creo yo, ni trigonometría, ni cosas así; entonces, cómo va uno a pedir a un muchacho de un ingenio, que se cría pobre, ese nivel de escolaridad. El interés sería maravilloso, pero bueno, sería en un país avanzado, donde ya no haya analfabetos, donde no hay que estar forzando con el desayuno escolar. Es más, yo creo que aquí, incluso aparentemente, un Ministerio ha reprobado, en unos textos integrados, y una lucha por un cuatro por ciento. Donde se cuestiona eso, que un Ministerio haya reprobado la aprobación de unos textos integrados para la educación, cómo le vamos a pedir a unos peloteros, los deportistas, que tengan el primero de bachillerato, parece bien descabellado; a lo mejor la intención es buenísima, del colega Senador, pero yo creo que no debemos embarcarnos en un proyecto de esta naturaleza y más en estos momentos, para qué un primer teórico, un octavo, sería lo preferible que esos exponentes del deporte, donde quieran que estén, también tengan destreza en su capacidad intelectual y que puedan hablar correctamente, como se le exige a uno, que se ve que hablan mal. Yo creo que este proyecto tiene que dejarse sobre la mesa, mandarlo a comisión y más que llevarlo a comisión, que el colega reflexione sobre ese proyecto y la misma comisión que lo está trabajando, no creo que eso sea oportuno. Muchísimas gracias.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señora Presidenta en Funciones y demás colegas. Yo creo, creo no, estoy seguro, que el aporte que ha dado el Honorable Senador de la Provincia San Pedro de

Macorís, es muy bueno, porque nos integra, por las opiniones que he oído a tener y volver a valorizar nuestra función como legislador, pero podríamos estar incluso, contrario a lo que es nuestra Constitución, desde el punto de vista que estamos creando ciertos privilegios, porque lo mismo podemos decir que los artesanos, que lo que son es, la utilización de sus talentos, sus habilidades, sus manualidades, no necesariamente implica un nivel académico que le permita o que lo obligue a ellos para tener la calificación de artesano, un nivel de educación; ahora bien, vuelvo y llego sobre la Constitución, donde habla en su Artículo 63, El Derecho a la Educación, que sí es una responsabilidad del Estado, pero ya a nivel del universo, de mantener programas de educación que permita el desarrollo socioeconómico de lo que es la República Dominicana. En ese sentido, podríamos caer en una situación de poder decir que no solamente son los peloteros o son los que están en el área del deporte, sino para todo el mundo; entonces, es sana la solicitud y las intenciones son muy buenas, pero de hecho, yo entiendo que debemos propiciar que ese objetivo sea mucho más amplio y que pueda ser enmarcado en lo que es la responsabilidad del Estado y mandado por la Constitución, en cuanto a lo que es la educación, el derecho a la educación de los dominicanos y las dominicanas. Gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Presidenta en Funciones, colegas. ¡Mire!, yo veo que la intención del colega José María Sosa, está acompañada por esa inquietud que él ve en su provincia, de la gran deserción escolar que hay y de la irresponsabilidad de los padres y a veces no se puede decir de los padres, porque la mayoría de esos niños que desertan en su infancia, son hijos de madres solteras, que tienen que hacer la doble función en el hogar, y como tiene que hacer el papel de papá y mamá tiene que salir a buscar el sustento de su familia y esos niños se crían sin el control que debe tener todo infante para una buena educación. Yo reconozco la buena intención; entonces, yo le solicito a la Presidencia, que le solicite al autor de esta iniciativa, a nuestro querido amigo Sosa, que lo mejor que haga es que se deje sobre la mesa el proyecto, para darle una profundización en su estudio y yo estoy seguro que él no se va a negar. Muchas gracias.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Yo aplaudo la iniciativa del Senador José María Sosa.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Perdón, sobre la mesa no, que se envíe a comisión.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Tiene mucho que ver con un tema que hemos discutido en los últimos tiempos en el país, la calidad del sistema educativo dominicano, la obligatoriedad de educación que está establecido en la Constitución de la República. Yo siento que, muchas iniciativas que nosotros traemos aquí, o las comisiones están imbuidas todas, de buenas intenciones; a veces, sin embargo, chocan con el espíritu de la Constitución; por ejemplo, esta iniciativa choca con el Artículo 43, La libertad de la personalidad individual de cada ciudadano; el Artículo 43, desarrolla la idea del libre desarrollo de la personalidad de cada ciudadano de la República Dominicana. El Artículo 62, en su Acápito 2, es mucho más claro, por ejemplo el 5, del Artículo 62; **'Se prohíbe toda clase de discriminación para acceder al empleo o durante la prestación del servicio'**, clarísimo; de manera que, desde el punto de vista del texto constitucional, ni tocar el tema, porque además hay otra realidad que se da en la práctica, la mayoría de los contratos, de las firmas que hacen las agencias de los equipos, lo hacen fuera del país, bajo legislaciones extranjeras, ni siquiera es en la República Dominicana, y a pesar de que aquí hay franquicias, simplemente le dan un contrato de meses para llevárselos a Estados Unidos; en el caso del Baloncesto, Senador Charles Mariotty, es diferente, porque en el caso del Baloncesto, se obliga a que tengan que ser bachilleres para poder ingresar a las Mayores, a los equipos del baloncesto, incluso hay varios jóvenes dominicanos ahora mismo, ayudados por el gobierno, que están estudiando en diferentes escenarios del Baloncesto Superior en los Estados Unidos, y no pueden ir al Baloncesto Superior, a la NBA, hasta que no sean bachilleres y accedan a la carrera profesional. Pero eso es bajo firma privada, eso no es ni siquiera en Legislación Pública. De manera que, quizás podamos estudiar con el Senador José María Sosa, la Comisión de Educación, que podamos nosotros crear una resolución que estimule y promueva esta iniciativa del Senador José María Sosa, no como ley, sino como resolución. Muchas gracias.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Gracias, era rápidamente, quería ser un enfoque diferente también, porque la preocupación es válida, de

la comisión y del proponente de esta iniciativa. Ya algunos senadores han planteado el aspecto de la legalidad, hasta qué punto también pudiera caer en lo inconstitucional, o no; pero miren, yo pienso que aquí se evidencia la necesidad de hablar de reformas integrales, no simplemente de aspectos muy particulares, porque si bien es cierto que realmente hay una gran cantidad de jóvenes, que no por una responsabilidad directa de ellos, sino por los padres, fundamentalmente, en este caso los niños, uno no sabe hasta qué punto la responsabilidad de dejar de asistir a la escuela o no, y las facultades naturales y humanas que debe tener un atleta, yo pienso que se van desarrollando con el tiempo. Desde el punto de vista económico, ustedes de manera silente no se han dado cuenta de que el Beisbol en la República Dominicana, se ha convertido en una importante industria sin chimeneas, igual que el turismo, somos el principal país que tiene representación en las Grandes Ligas en estos momentos, son cientos de millones de dólares que en estos momentos, en la República Dominicana, alrededor de esta industria, se generan con el desarrollo de academias, de institutos y todo lo que implica todos estos aspectos; podríamos hablar, por ejemplo, de alguna iniciativa que pueda ser noble, con relación al tema de la educación, que pudiera afectar por ejemplo al turismo, que es nuestra principal fuente de economía, de producción de divisas, y pudiera amarrarse situaciones muy particulares, por lo tanto yo creo que, desde diferentes puntos de vista valdría la pena asumir con un poco más de detenimiento la discusión de este Proyecto de Ley y que de igual manera han planteado algunos colegas senadores, sea devuelto a la comisión y que el mismo pueda ser en este caso discutido; pienso que lo importante de esto es, resaltar la preocupación y la necesidad que hay con el abandono escolar de gran parte de nuestros niños, que se está generando de esto, que yo creo, discutiendo una serie de factores, pudiéramos buscar quizás mecanismos que no necesariamente nos lleven a nosotros a legislar y que pudiéramos ser en este caso, caer en vicio de inconstitucionalidad con relación de aplicación de estas disposiciones. Muchas gracias.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Honorables senadores y senadoras. Como Presidente de la Comisión de Educación, pienso que las riquezas expresadas aquí, en las opiniones de los diferentes legisladores, es lo que le dá mayor fuerza a la iniciativa expresada por el Senador José María Sosa; por tanto,

indiscutiblemente y todos aquí lo sabemos, lo conocemos, que el principal indicador de la pobreza es justamente la ignorancia, el analfabetismo y a nosotros nos parece interesante, después de estos puntos de vista, volver a discutir en la Comisión de Educación, qué sugerencias, qué propuestas objetivas que se puedan realizar en cada una de esas disciplinas, porque la verdad es, que él partió de una realidad, de jóvenes que terminan ya su edad para haber concluido la educación media y no son considerados para ser de Grandes Ligas; ni estudian, ni hacen nada, todo esto sumado a las motivaciones que hemos hecho en los últimos tiempos, de insistir en que haya un día a favor de la alfabetización en el año, y declarar en el menor tiempo posible a la República Dominicana libre de analfabetos. Por tanto, voy a someter a la consideración del Pleno Senatorial que esta iniciativa.

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: Varios colegas me han pedido que, especialmente el colega Prim Pujals, que acepte, pero antes yo quería darles las gracias porque la verdad, que la intención, la comprendieron y agradezco las expresiones de cada uno de los colegas que han hablado, siempre hemos entendido que educación y deporte deben ir juntos, entendíamos también que un niño de doce años, no va a ser firmado, porque los firman a los dieciséis y los doce años o trece es que entran al primero de bachillerato. Yo no tengo ningún inconveniente en que este proyecto de Ley sea devuelta a la comisión. Muchas gracias por su preocupación en este tema, colegas.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Entonces, no habiendo inconveniente con esta sugerencia, solicitamos que esta iniciativa No.326-2011, sea devuelta a la Comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU DEVOLUCION A LA COMISION.

4. Iniciativa: 00025-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 3, 4 y 39 DE LA LEY 492, DEL 22 DE OCTUBRE DEL 1969 SOBRE MONUMENTOS

NACIONALES Y OTRAS DISPOSICIONES. (PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez). Depositada el 30/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2010. Tomada en Consideración el 1/9/2010. Enviada a Comisión el 2/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 15/10/2010. En Agenda el 20/10/2010. Informe de Gestión Leído el 20/10/2010. En Agenda el 10/11/2010. Informe Leído con Modificaciones el 10/11/2010. En Agenda el 12/11/2010. Enviada a Comisión el 12/11/2010. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2011. En Agenda el 16/3/2011. Informe Leído con Modificaciones el 16/3/2011. En Agenda el 23/3/2011. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 23/3/2011. En Agenda el 30/3/2011. Informe de Gestión Leído el 30/3/2011. En Agenda el 30/3/2011. Informe de Gestión Leído el 30/3/2011. En Agenda el 13/4/2011. Informe Leído con Modificaciones el 14/4/2011.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, la iniciativa No.00025-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. Iniciativa: 00333-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR AMÉRICO MANCEBO, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00. **(PROPONENTE: Juan Olando Mercedes Sena).**
Depositada el 12/4/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/04/2011.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo

con la aprobación de este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

2. Iniciativa: 00344-2011-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA LAURA FAXAS, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE BURKINA FASO, CONCURRENTE, CON SEDE EN FRANCIA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 25/4/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/04/2011.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Nombramiento Diplomático, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

3. Iniciativa: 00350-2011-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA LAURA FAXAS, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL PRINCIPADO DE MÓNACO, CONCURRENTE, CON SEDE EN FRANCIA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/4/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/04/2011.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Nombramiento Diplomático, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (22)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA AD-HOC.-
JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (5)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

LUIS RENE CANAAN ROJAS
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
FELIX MARIA NOVA PAULINO
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se levanta la presente Sesión y convocamos de inmediato a una Sesión Extraordinaria para conocer una iniciativa que fue declarada de urgencia

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 7:20 P. M.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA
Presidenta en Funciones.-

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria Ad-hoc.-

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**